RESOLUCIÓN Nº 437.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" – CONTRATO ABIERTO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 20 de marzo de 2018.-

VISTO:

El Memorándum D.O.C. Nº 240/2018, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Artículo Nº 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. Nº 33º del Decreto Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, Por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

CONSIDERANDO:

Que, dicha Dirección, por vía del memorándum de referencia, solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" – CONTRATO ABIERTO, para la Institución. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". -

Por tanto,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2018 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS" – CONTRATO ABIERTO, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

2º Autorizar a realizar el presente llamado. -

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente